

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.982

Jueves 24 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2561275

EXTRACTO

Cosme Fernando Gomila Gatica, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita 20, comuna de Las Condes, Santiago, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 16 de Octubre de 2024, Repertorio N° 12852/2021, ante mí, MERCEDES DE LOS ANGELES BALAREZO ALMEYDA, C.I. N°21.411.954-4, constituyó una sociedad por acciones. Nombre: COMERCIAL MINOSH PET SpA, también MINOSH PET SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, cualquier comuna de la jurisdicción del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, por cuenta propia o ajena y por cualquier otro medio, de toda clase de bienes, productos, mercaderías, alimentos para animales, sean domésticos o no y sus accesorios, la representación en Chile de marcas y/o de empresas extranjeras; y, en general, la realización de cualquier otra actividad lucrativa que se relacione con lo anterior.- Capital: \$5.000.000.- dividido en 5000 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado. La sociedad será administrada por el o los gerentes o apoderados que designen los socios. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 18 de Octubre de 2024.- COSME FERNANDO GOMILA GATICA.- Notario Titular.- SL.



CVE 2561275

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl